

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 252 /

CONCON. 30 ENE 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución N° 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 1661 de fecha 29.12.17, Ord. N° 70 de fecha 22.01.18 de DIDECO y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

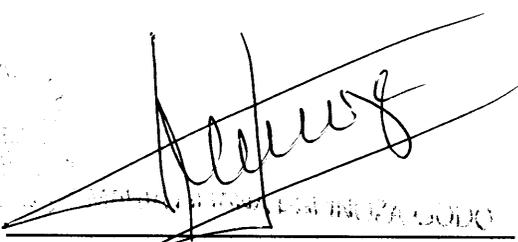
1.- MODIFIQUESE Decreto Registrado N° 1661 de fecha 27.12.17 y su respectivo contrato, en los siguientes términos:

DONDE DICE : **CONTRATO** en calidad de Honorarios del 01 al 31 de diciembre de 2017 a D. **JAVIERA ALEXANDRA ARANCIBIA VARGAS**, RUT N° [REDACTED]
Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 222.222 impuesto incluido, para desempeñarse como **MONITOR TALLER DE ZUMBA**. taller realizado por la Oficina de Deporte

DEBE DECIR : **CONTRATO** en calidad de Honorarios del 01 al 31 de diciembre de 2017 a D. **JAVIERA ALEXANDRA ARANCIBIA VARGAS**, RUT N° [REDACTED]
Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 122.222 impuesto incluido, para desempeñarse como **MONITOR TALLER DE ZUMBA**. taller realizado por la Oficina de Deporte

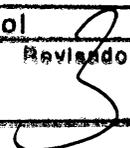
2.- Lo anterior por error en el Monto a cancelar de acuerdo a Ord. N° 70 de fecha 22.01.18 de DIDECO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VGF/vcf
DISTRIBUCIÓN :
• SECRETARÍA MUNICIPAL [REDACTED]
• RECURSOS HUMANOS


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

RECIBO DE DEPÓSITO

24 ENE 2018

RECIBO DE DEPÓSITO